ACTA N° 45 DE 2021
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - Virtual

Fecha: 23 de septiembre de 2021
Hora: 09:00 a.m.
Lugar: Plataforma Microsoft TEAMS

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Juan Guillermo Berrio Londoño	Secretario de Despacho
Melissa Alexandra Franco Ossa	Subsecretaria de Formación Ciudadana
David Alejandro Suarez Arroyave	Subsecretario de Organización Social
Eduar Fabian Cordoba Ortega	Subsecretario de PL y PP

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Clara Elizabeth Ramírez Castañeda	Directora Técnica
Alberto Carlos Tarquino Garzon	Líder de Programa Administrativo
Ana Lucia Puerta Rendón	Líder de Programa
Luisa Fernanda Velásquez Restrepo	Profesional Especializada (E)
Laura Arango Valencia	Profesional Contratista
Maricelly Quinta Velasquez Restrepo	Profesional Contratista

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Isabel Cristina Vélez Romero	Líder de Proyecto
Katherin Andrea Jiménez Tabares	Auxiliar Administrativa – Apoyo Técnico

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

1.1 Necesidades a incluir

No se crea Necesidades para este comité

Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

1.2 Necesidades a ajustar

Se ajusta necesidades

Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronograma	Duración	Cód. UNSPSC	Otro	
43387	PP Contrato interadministrativo para el diseño, desarrollo, implementación, depuración, actualización y documentación de los módulos de la herramienta Medellín Participa						**X**	**X**			Se realizan las siguientes modificaciones: **Fecha de inicio de ejecución** 01/10/2021 **Plazo**: 3 meses-sin superar la vigencia Teniendo en cuenta que el contratista con el que se iba a realizar la contratación no presento oferta en la plataforma del SECOP, se requiere modificar la fecha de inicio de ejecución y el plazo inicial que se tenía contemplado para el presente proceso
44176	Convenio marco para el desarrollo de investigación, gestión del conocimiento, formación ciudadana y alianzas para la promoción de la participación ciudadana en Medellín						**X**	**X**			Se realizan las siguientes modificaciones: **Fecha de inicio de ejecución** 15/11/2021 **Plazo**: Dos años y medio (2.5) Debido a las revisiones de los asociados, la cual se deben adelantar desde la oficina nacional, se ha presentado retrasos en los concertación de los estudios previos del proceso, por tal motivo, se requiere modificar el plazo y la fecha de inicio de ejecución

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

44372	Convenio interadministrativo marco para la promoción de acciones favorables a la cualificación de la participación ciudadana y las prácticas democráticas.						**X**	**X**			Se realizan las siguientes modificaciones: **Fecha de inicio de ejecución** 15/11/2021 **Plazo:** Dos años y medio (2.5) Debido a las revisiones de los asociados, la cual se deben adelantar desde la oficina nacional, se ha presentado retrasos en los concertación de los estudios previos del proceso, por tal motivo, se requiere modificar el plazo y la fecha de inicio de ejecución

Comentarios:

Dentro del desarrollo del presente comité se evidenció la pertenencia de modificar la necesidad No 43387, a la cual la Líder de Proyecto Contratación, Isabel Vélez Romero, realiza las siguientes observaciones:

Se realiza observación frente a la fecha de inicio de ejecución toda vez que se tiene que contar con los tiempos que se requieren para recibir el aval por parte de TI, en la cual sugiere contar con un plazo de alrededor de dos (2) semanas, por lo tanto sugiere una fecha de inicio de ejecución del 11 de octubre de 2021.

El subsecretario Eduar Cordoba, informa que ya se está articulando con TI para agilizar la entrega del aval por lo cual sugiere una fecha de inicio de ejecución del 01 de octubre de 2021.

Adicionalmente, la Líder Isabel Vélez hace la alerta sobre el plazo de la necesidad toda vez que lo encuentra muy reducido para el desarrollo de actividades que se pretenden realizar dentro del proceso, se sugiere revisar con el posible contratista la posibilidad de cumplir en dicho tiempo todas las especificaciones técnicas que contiene el presente proceso, de no ser posible su cumplimiento se sugiere adelantarlo por etapas o fases para su total cumplimento.

Se excluyen Necesidades

Necesidad	Objeto	Justificación
43383	Mantenimiento y Soporte Plataforma ARCO	Se elimina necesidad toda vez que los recursos fueron invertidos en otro proceso.

Nota: se anexa a esta acta el formato Excel FO-ADQU-146 Lista de necesidades de adquisiciones diligenciado con mayor detalle de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: **SI X** NO ___

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: **SI** X NO ___

¿Por qué?: "Realizar una breve descripción"

En caso de no cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia por falta de recursos, manifestar si cuenta con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiar la necesidad más adelante durante la vigencia, y si es así, diligenciar ***Anexo 1 del Acta CIP*** y hacer firmar dicho anexo por el Secretario(a) de Hacienda.

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI ____ **NO X**

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:

Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI ____ NO **X**
Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI **X** NO ____

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

"Realizar una breve descripción"

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. **SI** ____ **NO X**

De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3 Designación del servidor con rol técnico, logístico y jurídico (CEEC):

3.1 Necesidades a incluir

Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Necesidades a ajustar

Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4 Designación supervisión unipersonal o grupal

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)
N/A	N/A	- N/A	N/A

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

Se realizan la siguiente modificación en el PASI para el siguiente contrato:

- Se cambia el tipo de Supervisión de Unipersonal con Apoyos a Grupal con apoyos
- Se designan los nuevos supervisores principales:
 - David Alejandro Suárez Arroyave (Subsecretario de Organización Social) y;
 - Eduar Fabián Córdoba Ortega (Subsecretario de Planeación Local y Presupuesto Participativo).
- Se designa como una nueva supervisión suplente a:
 - Clara Elizabeth Ramírez Castañeda (Directora Técnica); en reemplazo de los supervisores principales Eduar Fabián Córdoba Ortega y David Alejandro Suárez Arroyave.
- Se designan nuevos apoyos técnicos a:
 - Hernando Antonio Acosta Polo (Subsecretaría de Organización Social) y;
 - Hermis de Jesús Vargas García (Subsecretaría de Formación y Participación Ciudadana).
- Se modifica el Apoyo del Componente Jurídico de Juan David Rendón Giraldo por Maricelly Quintana Velásquez

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)
4600091557 de 2021	PP Convenio de Asociación para el desarrollo de procesos de formación ciudadana orientados al fortalecimiento de capacidades, instancias y organismos comunales del Municipio de Medellín	- Grupal con Apoyos	**Supervisores Principales:** Eduar Fabián Córdoba Ortega David Alejandro Suárez Arroyave **Supervisión Suplente:** Clara Elizabeth Ramírez Castañeda (En Reemplazo de los supervisores principales Eduar Fabián Córdoba y David Alejandro Suárez Arroyave) **Apoyo a la Supervisión componente Técnico:** Hernando Antonio Acosta Polo Hermis de Jesus Vargas García **Apoyo a la Supervisión Componente Jurídico** Maricelly Quintana Velasquez

5 Solicitudes de modificaciones de los contratos

Se ingresa modificaciones

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	
Ampliación	
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (especificar cuál)	Uno (Otro sí)

- ✓ Otrosí 01 al contrato No 4600091357 de 2021 suscrito con la Julian Piedrahita Ramirez

HISTORIA DEL CONTRATO

Valor del Contrato: $ 30.594.433

Duración Inicial: Ciento treinta y cuatro (134) días
Fecha de inicio: 18.08.2021
Fecha de terminación: 31.12.2021

Otrosí 01 Solicitado: Modificación cláusula 7 del Contrato: Obligaciones del Contratista

Supervisión: Melissa Alexandra Franco Ossa

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600091357 de 2021	Prestación de servicios profesionales para realizar el seguimiento y control a la estrategia comunicacional de la Secretaría de Participación Ciudadana.	El día 31 de agosto de 2021, la Secretaría de Participación Ciudadana, suscribió con la Asociación Canal Local de Televisión de Medellín Telemedellín, el Contrato Interadministrativo No 4600091430 de 2021, para que esta entidad se encargue de desarrollar las estrategias de comunicaciones y el plan de medios de la Secretaría, por un valor de $512.202.487, con un plazo de ejecución de cinco (5) meses, sin superar la vigencia fiscal 2021, contados desde el día 31 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2021. En atención a lo anterior y en virtud de la complejidad que este contrato reviste para su debida ejecución, se evidencia la necesidad de contar con un profesional, que cuente con la idoneidad y experiencia necesarias, para que apoye al supervisor del contrato antes indicado, en las labores de supervisión en lo que tiene que ver con el Componente Técnico. Así las cosas y teniendo en cuenta el perfil del contratista Julián Piedrahita Ramirez, y de acuerdo a las actividades que realiza actualmente, sería la persona más idónea para apoyar al supervisor del Contrato No 4600091430 de 2021, en el componente técnico, por lo tanto en las obligaciones estipuladas en el Contrato de Prestacion de Servicios No 4600091357 de 2021, deberá incluirse la obligación de "Apoyar las labores de supervisión de los contratos que le sean asignados". De otro lado, debe manifestarse que esta modificación en ningún momento obedece a una falta de planeación por parte de la entidad, dado que surge de un hecho sobreviniente no previsible en la planeación inicial del contrato; así como tampoco genera sobrecostos al contrato 4600091357 de 2021. **Conclusiones**: Los integrantes del presente Comité están de acuerdo en las decisiones tomadas, por lo tanto, el Comité Interno de Planeación aprueba el Otrosí 01 al Contrato No 4600091357 de 2021 suscrito con Julian Piedrahita Ramirez